



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0061571/2018

Córdoba, 12 FEB 2019

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Dra. Miriam Virgolini, Directora del Departamento de Farmacología, solicitando el adelanto por caja chica para cubrir gastos del Departamento en caso de alguna eventualidad durante el receso estival;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 2440/18 se aprueba el gasto mencionado ut-supra;

Que se incurrió en un error involuntario en la asignación de fondos para el pago;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 3ro. de la Res. Dec. 2440/18, donde dice "... \$ 8.000 según Res. Dec 1642/2018, Artículo 3º ...", debe decir "... \$ 8.000 según Res. Dec 1642/2018, Artículo 2º ...".

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
SB/nd

53

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC